



# Gómez Fierro rechaza la instancia disciplinaria propuesta en la reforma

CÉSAR ARELLANO GARCÍA  
E IVÁN EVAIR SALDAÑA

La elección popular no es el método más adecuado para nombrar a las personas juzgadoras, porque el personaje electo no responderá a la ley, sino al votante, afirmó el magistrado del decimocuarto tribunal colegiado en materia administrativa en la Ciudad de México, Juan Pablo Gómez Fierro.

Al participar en la primera edición del programa de análisis La Reforma Judicial a Debate, por Justicia Tv, señaló que “un sistema de elección popular difícilmente derivaría en un sistema de justicia de calidad. Además, se afectará no sólo a los más de 50 mil trabajadores del Poder Judicial Federal (PJF), sino a las y los justiciables”.

Agregó que en su tribunal colegiado se resuelven alrededor de 200 asuntos al mes, por lo que dejar todo en manos de personas que no tengan la destreza necesaria podría resultar en problemas mayores.

Sobre la eventual creación de

un tribunal disciplinario, como lo plantea la iniciativa de reforma, Gómez Fierro consideró: “La iniciativa refiere que tendría posibilidad de revisar la actuación de los ministros de la Corte, que es un órgano de última instancia; es decir, dicho tribunal quedaría por encima de todo”.

## Fallas estructurales

La ministra Loretta Ortiz Ahlf calificó de “inadmisible” que a 13 años de la reforma constitucional sobre derechos humanos continúen altos índices de impunidad e inseguridad en el país. Reconoció que existen “fallas estructurales en el acceso a la justicia” que deben repararse, porque “las soluciones en materia de seguridad no pueden encontrarse separadas del acceso a la justicia”.

En el foro 13 del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia—cuyas conclusiones formarán parte de la propuesta alterna de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que presentará la Corte en agosto—, ayer la juzgadora también instó a aprovechar “la coyuntura” para construir un mejor sistema de justicia.

“Es apremiante aprovechar esta oportunidad para desplegar un ejercicio amplio de autocritica y reflexión que derive invariablemente en una mejor administración de justicia y en una mayor legitimidad institucional”, señaló en la Universidad Anáhuac de Xalapa, Veracruz.